

## Entrevista / Naiby Ríos Sandoval (Abogada de Cuauhtémoc Blanco)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “El estatus legal hasta el día de hoy, ayer que nos presentamos de manera voluntaria, es que tenemos un acuerdo en el cual fuimos notificados el día de ayer al momento de comparecer en donde no nos van a dar acceso a la carpeta de investigación, el agente del Ministerio Público refiere a que no existe un acto de molestia, estamos por impugnar.

La investigación sigue su curso, la investigación no se ha parado, nosotros los abogados, finalmente penalistas, dividimos el proceso en la etapa de integración y en la etapa de judicialización, esta etapa de integración ante la gente del Ministerio Público, refiere a que el acto de molestia no se ha dado porque no ha sido citado, porque no ha sido individualizado, es como generalmente damos esta parte del acto de molestia. El acto de molestia es en cualquier ciudadano, desde que tiene conocimiento y hay una autoridad que lo está investigando.

La solicitud de procedencia es un tema del **Congreso**, obviamente se está ventilando respecto a una carpeta de investigación, que es donde yo entro finalmente como maestra en derecho penal. No estaríamos incluso ni limitados a poder ofrecer ante la gente del Ministerio Público datos de prueba o solicitar actos de investigación, tampoco estamos impedidos”.

